

DECRETO SUPREMO N° 21760

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Caminos con el financiamiento otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) ha convocado mediante Licitación Pública No. 15/86 a presentar propuestas para la provisión de equipo de construcción de caminos (item A), herramientas para maestranza (item B), y tubería de acero corrugado galvanizado para drenaje (item C). Que, atendiendo al requerimiento formulado presentaron propuestas a las firmas Sunarco Ltda., Magensa, Incotec S.R.L., Coral Ltda., Titan Automotores, T.V. Electronic Center, Ceina Ltda., Servitec Ltda., Equimat, Cibo, Toyota Boliviana Ltda., Matreq, Machinery Auto Service, Compañía de Sistemas Profesionales, Cabsa, Gundlach y Ursic Motors. Que, cumplidas las formalidades señaladas por las leyes que rigen la materia, la Junta de Licitaciones para Adquisiciones del SNC, en su reunión de fecha de 14 de julio de 1987 (Acta No. 5) resolvió adjudicar la Licitación en favor de las firmas Machinery Auto Service, Cibo, Cabsa, Sunarco, Compañía de Sistemas Profesionales y Servitec. Que, llenados los requisitos establecido por las normas y regulaciones establecidas por el Contrato de Préstamo, D.L. 15223 de 30 de diciembre de 1977, corresponde aprobar la adjudicación efectuada de conformidad a lo previsto por el Art. 22 inc. b 3) del Decreto Supremo 21364 de 13 de agosto de 1986.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se aprueba la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones del Servicio Nacional de Caminos en la Licitación Pública 15/86, de acuerdo el detalle que se menciona a continuación:

MACHINERY AUTO SERVICE

Item: 5 unidades motoniveladora marca Huber Varco Dresser modelo 140, procedencia Brasil al precio unitario de \$us. 49.603.16 CIF Aduana Santa Cruz, haciendo un total de \$us. 248.015.80 más 15% repuestos (\$us. 37.202.37) por un valor de \$us. 285.218.17.

Item: 1 unidad camión de maestranza, marca Internacional, modelo S1654, procedencia Brasil al precio unitario de \$us. 75.437.- CIF Aduana Santa Cruz, más 15% en repuestos (\$us. 11.315.55) por un valor total de \$us. 86.751.55

Item: 1 unidad camión a estacas de 8 toneladas, marca Internacional, modelo S-1654, procedencia USA al precio unitario de \$us. 28.04608, CIF Aduana Santa Cruz, más 15% en repuestos (\$us. 4.206 91) por un valor de \$us. 32.252.99.

CIBO

Item: 1 unidad camión tractor (6x4) con tornamesa, marca Nissan Diesel, modelo CWA 45 HTL (6x4), procedencia Japón con remolque semitrailer de 25 toneladas marca Randon-Brasil, al precio unitario de \$us. 84.189.00 CIF Aduana Santa Cruz, más 15% en repuestos (\$us. 12.628.35) por un valor total de \$us. 96.817.35.

Item: 1 unidad cargador frontal, marca John Deere, modelo JD644d, de procedencia USA, al precio unitario de \$us. 83.107.- CIF Aduana Santa Cruz, más 15% en repuestos, (\$us. 12,466.05), por un valor total de \$us. 95.573.05.

CABSA

Item: 2 unidades camión tanque combustible de 10.000 lts. marca Volvo, modelo N-10(4x2) al precio unitario \$us. 46.082.- CIF Aduana Santa Cruz haciendo un total de \$us. 92.164.- más 15% en repuestos (\$us. 13.824.60) por un valor total de \$us. 105.988.60.

Item: 10 unidades camión volqueta marca Volvo, modelo N-10 (6x4), procedencia Brasil, al precio unitario de \$us.52.761.- CIF Aduana Santa Cruz, haciendo un total de \$us. 527.610.- más 15% en repuestos (\$us. 79.141.50), por un valor total de \$us. 606.751.50.

HERRAMIENTAS

SUNARCO

Item 2: 1 unidad rectificador de válvulas, marca SNAP-ON, de procedencia USA, por un valor total CIF Aduana Santa Cruz de \$us. 3.238.48.

Item 11: 1 juego de herramientas de precisión, marca SNAP-ON, de procedencia USA, por un valor total CIF Aduana Santa Cruz de \$us. 1.582.41.

Item 13: 1 juegos de herramientas de pañol, marca SNAP-ON, procedencia USA, por un valor total CIF Aduana Santa Cruz de \$us. 8.680.56.

COMPañIA DE SISTEMAS PROFESIONALES

Item 3: 1 unidad rectificadora de asientos de válvulas, marca K.OLEE, de procedencia USA por un valor total CIF, Aduana Santa Cruz de \$us. 1.409.84.

Item 5: 1 unidad esmeril de pie, marca WISSOTA, de procedencia USA, por un valor total CIF Aduana Santa Cruz de \$us. 647.99.

Item 10: 3 unidades gatos hidráulicos tipo carretel, marca JET, procedencia Japón al precio unitario de \$us. 1.044.26 CIF Aduana Santa Cruz, por un valor total de \$us. 3.132.78.

Item 12: 1 juegos extractores hidráulicos mecánicos, marca OWATONNA de procedencia USA, por un valor total CIF Aduana Santa Cruz de \$us. 4.867.35.

Item 14: 5 piezas estuches de herramientas, marca PROTO, procedencia USA, al precio unitario de \$us. 3.540.43 CIF Aduana Santa Cruz, por un valor total de \$us. 17.702.15.

Item 17: 3 unidades esmeril de banco, marca WISSOTA, procedencia USA al precio unitario de \$us. 375.82 CIF Aduana Santa Cruz por un valor total de \$us. 1.127.49.

MATERIALES

SERVITEC

Item: 2.050 de chapa metálica corrugada de las siguientes medidas 1.00 Mts. circular 48", 500 Mts. circular 60", 500 Mts. múltiple lenticular luz 112", altura 73" y 50 Mts. superspar (elipse) 78 E 27, luz 6.68 Mts. altura 4.24 Mts., marca ARMCO, procedencia peruana por un valor total CIF Aduana Santa Cruz de \$us. 283.807.

ARTÍCULO 2.- Las adquisiciones se efectuará con fondos del préstamo CAF, de 7 de agosto de 1984, debidamente aprobado por Ley.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza al Director Ejecutivo del S.N.C. suscribir los correspondientes contratos con los representantes legales de las firmas adjudicatarias, bajo las cláusulas y garantías de ley, con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda del Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Transportes y Comunicaciones y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipíña Melgar, Andrés Petricivic R., Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinez, José Guillermo Justiniano, Fernando Illanes de la Riva, Franklin Anaya Vasquez, Wálter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.